



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 19 de marzo de 1986

Núm. 64

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 7.527

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 17 de enero de 1986, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se relaciona a continuación para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de veintiocho plazas de guardias municipales, concediéndose un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de enero de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Admitidos

Abad López, Marino.
Abajo Morada, Rufino.
Adán Gracia, Antonio-Mariano.
Adiego Rivas, Marco-Antonio.
Aguado Mínguez, María-Jesús.
Aguayo Catalán, Francisco-Javier.
Alba Ortiz, José-María.
Alcaine Ordovás, Antonio.
Alcaine Ordovás, Mariano.
Alcaire Muñoz, Sergio.
Alcay Casanova, Ubaldo.
Alcubierre Catalán, José-Antonio.
Aliaga López, Jesús-Alberto.
Aliaga Martín, María-Pilar.
Alvarez López, Yolanda.
Alvarez Sánchez, Pedro.
Andrés Barranco, Alfredo.
Anechina Torcal, Ana-Isabel.
Ansón Berges, Juan-Carlos.
Ansón García, Francisco-Javier.
Ansón Gascón, Gregorio.
Antón Lasheras, José-Manuel.
Aparicio Pérez, Agustín.
Arcas Fernández, Miguel.
Arévalo Guerrero, Pilar.
Arriba Blasco, José-Manuel.
Arilla Buñuel, Jesús.
Arnás Lecina, Jesús.
Artal Lahoz, María-Gloria.
Arruga Bordonaba, Jesús-Javier.
Asensio Ambrós, Fernando.
Asensio Urgel, Francisco-José.
Asín Elorri, Antonio.
Atance Díez, Miguel.
Azagra Ruiz, Carlos.
Aznar Abadía, Cipriano.
Aznar Arteaga, Pedro.
Aznar Giménez, Tomás-Francisco.
Balaguer González, Pedro.
Balaguer López, Juan-Carlos.
Ballester Marín, Antonio.
Baquedano Tornos, Olegario.
Baraza Andrés, Francisco-Javier.
Barceló Corén, Jesús.
Bartolomé Pérez, Francisco-Javier.

Basarte Manzano, Juan.
Bautista Ruiz, Jorge.
Baztán Urbez, Leopoldo.
Becerra Llamas, Santiago-Manuel.
Becerril Pardillos, Mariano.
Begué Gimeno, Jesús-Angel.
Béjar Calomarde, José-Luis.
Belenguer Sabroso, José-Manuel.
Belenguer Sancho, Rosa-María.
Belsué Martínez, Carlos-José.
Beltrán Bernal, Jesús-Eugenio.
Benedé Ordóñez, Fernando.
Benedí Caveró, María-Jesús.
Benedí Tolón, Juliana-María.
Benito Ruesca, Jesús.
Benjumea Torres, María-José.
Berges Rivera, José-Miguel.
Bermejo Alcañiz, José-Manuel.
Bernal Atance, Raúl.
Bernal Guerrero, José-Antonio.
Bertomeu Guillén, Enrique.
Betrián Martínez, Ramón.
Bielsa Casas, Francisco.
Biota Abajo, María-Pilar.
Blas Morey, José-Manuel.
Blasco Cabezuelo, Mercedes.
Blasco Laorden, Fernando.
Blasco Muslares, Enrique.
Blázquez Dorado, María-Antonia.
Botargues Bernués, Fernando.
Braulio Roda, María-Dolores.
Buñuel Palacín, Rafael.
Cabanes Trillo, David.
Cabeza Mayoral, Antonio-Julio.
Cabeza Urgel, Miguel-Angel.
Caler Navarro, Juan-Manuel.
Calle García, Bartolomé.
Calvera Gregorio, Antonio-José.
Cambra García, Julio.
Cambra Montero, María-José.
Canadá Andreu, Alberto.
Candiel Asón, Josefina.
Cano Ayete, José-Luis.
Caparrós Jiménez, Silvia-Vicenta.
Carenas Arnal, José-Antonio.
Carramiñana Martínez, Francisco-José.
Carruesco Marquina, María-Azucena.
Casabona Ladrón, María-Pilar.
Casamián Gimeno, Enrique.
Casao Ibáñez, Francisco-Manuel.
Casaos Rollán, Benjamín.
Castanosa Calvo, Javier.
Catalán Gil, Luis-Vicente.
Cejudo Palacios, Francisco-Javier.
Cendegui Gimeno, Miguel A.
Cerdán Tejedor, María-José.
Cercósimo Lahuerta, Armando.
Claveras Calvo, Antonio.
Clemente Gascón, María-José.
Clos Funes, José-Luis.
Colás Millán, María-Mar.
Colás Muñoz, Javier.
Comas Faló, Juan-Carlos.
Conde Martín, Francisco-Antonio.

- Conde Martín, Jesús.
 Conesa López, Miguel-Julián.
 Corao Yera, Miguel-Angel.
 Corrales López, Pedro-Carlos.
 Correas del Río, Ana-Cristina.
 Cuartero Almenara, Mariano.
 Cuartero Amo, Angel.
 Cubero Gracia, Antonio.
 Cubero Perales, Antonio V.
 Cuenca Tomey, Manuel.
 Chavarría Arbizu, Francisco-Javier.
 Chueca Giménez, Margarita.
 Damera García, Julio.
 Delfau Royo, Juan-José.
 Delgado García, Juan-Carlos.
 Díaz Ojeda, Ana-María.
 Diego Gracia, Fernando.
 Dieste Longás, Antonio.
 Dobón Gracia, Carlos.
 Domingo Gotor, Angel.
 Donoso Arnal, Juan-Carlos.
 Dueñas Martínez, María-Jesús.
 Elvira Ramón, José-Luis.
 Escalante Sancho, Gerardo-José.
 Escolar Bermejo, José.
 Espés Miralles, José.
 Esteban Ferrer, Alberto.
 Esteban López, Carmelo.
 Estévez Pérez, Dionisio.
 Fabón Jarabo, Luis-Miguel.
 Falcón Catalinas, María-Carmen.
 Fanlo Montalbán, José-Ricardo.
 Fernández Mainar, Tomás.
 Fernández Romero, José-Manuel.
 Fernández Suñén, María-Carmen.
 Ferrández Puente, Juan-Carlos.
 Ferrer López, María-Cruz.
 Ferrer Martínez, María-Victoria.
 Ferrero Domingo, Luis.
 Floría Peralta, Armando.
 Francia Mambrona, Antonio.
 Fuertes Gracia, José-Javier.
 Fuster Romero, Rebeca-Cristina.
 Galán Sisón, Eduardo.
 Galed Fernández, Jorge.
 Gállego Luna, José-María.
 Gállego Peiró, Pedro.
 Garcés Lacosta, Enrique.
 García Biosca, María-Josefa.
 García Castillo, Ana-María.
 García Gallardo, María-Carmen.
 García Gimeno, Pedro.
 García Mogollón, Fernando.
 García Luna, Francisco-Javier.
 García Luna, José.
 García Nasarre-Letosa, José I.
 García Pomar, Dionisio.
 García Sánchez, José.
 García Vinuesa, José-Antonio.
 García Yuste, Adolfo.
 García-Caro Ciprés, Pablo-José.
 Gareta Gareta, Rubén.
 Garín Larranagui, Yolanda.
 Garza Ortega, Juan-Carlos.
 Garriga Baquedano, Pablo.
 Gasca Vicente, Luis.
 Gascón Casanovas, Cristóbal.
 Gascón Malo, Enrique-Manuel.
 Gastón Sánchez, Ana-María.
 Gaudioso García, José-Antonio.
 Gil Anadón, Antonio.
 Gil Artigas, Gerardo.
 Gil Fatás, María-Soledad.
 Gil García, Alfredo.
 Gil Gómez, José-Ignacio.
 Gil Gimeno, Francisco-Javier.
 Gil Morales, José-Carlos.
 Gil Solanas, Pedro-Miguel.
 Gimeno Planas, María-Pilar.
 Gimeno Royo, María-Teresa.
 Gómez Báguena, Rosa.
 Gómez Dito, Tomás.
 Gómez Moreno, Juan-Ignacio.
 Gómez Pueyo, Julio.
 Gómez Riaguas, Luis-Enrique.
 González Lacambra, Luis-Manuel.
 González Lanaspá, Julio.
 Gonzalvo Ruiz, Juan-Carlos.
 Górriz Añón, María-Mercedes.
 Gracia Gracia, Fernando.
 Gracia Lázaro, María-Teresa.
 Gracia Magén, Carlos.
 Gracia Melendo, Daniel.
 Gracia Merle, Ramón.
 Gracia Palaguerri, Clara-Isabel.
 Gracia Sola, J. Alberto.
 Gracia Villanueva, Francisco-Javier.
 Grao Claraco, Manuel.
 Grávalos Barquín, Juan-Antonio.
 Guerra Acedo, Juan-José.
 Guerrero Marzo, María-José.
 Guil Lacoma, Francisco-Antonio.
 Guimerá Esteban, Juan-Antonio.
 Guiral Rubio, María-Jesús.
 Guíu Lahoz, Angel-Fernando.
 Gutiérrez García, Antonio.
 Guzmán Fernández, Miguel.
 Henard Romero, Francisco-José.
 Hernández Cester, José-Luis.
 Hernández Galve, Tomás-Angel.
 Hernández Revuelto, Ana-Lourdes.
 Hernández Rodríguez, Francisco.
 Hernández Vicente, Ana-Isabel.
 Hernando Barrado, Angel.
 Hernando Hernández, Miguel-Angel.
 Herranz Santiago, Fernando-Carlos.
 Herrero Castillo, Luis.
 Herrero Lasheras, José-Luis.
 Hierro López, Pedro.
 Huerta Ferrer, Carmelo.
 Ibáñez Amón, Miguel-Angel.
 Ibáñez Gracia, María-Mar.
 Ibarra Ruiz, Agustín.
 Iglesias Ferreiro, Soraya.
 Iriarte Cardesa, Luis-Fernando.
 Irurtia Matías, Jesús-María.
 Izaguerri Sánchez, Manuel.
 Izquierdo García, Fernando.
 Izquierdo Teba, José-Ramón.
 Jaques Bruna, Luis-Miguel.
 Jarauta Arilla, Jesús.
 Jarrod Gaudes, José-María.
 Jiménez Domínguez, Juan-Carlos.
 Jiménez Victorio, Jesús.
 Jiménez Villamayor, Ismael.
 Julián Díaz, José-Pablo.
 Jurado Orga, Elías.
 Lacal Júdez, José-Tomás.
 Lacasa Torres, Juan-Carlos.
 Lafaja Vidal, Alicia-Pilar.
 Laforga López, José-Antonio.
 Lafuente Ledesma, María-Pilar.
 Lafuente Luna, Miguel-Angel.
 Lafuente Santander, Antonio.
 Lafuente Tejero, José-Javier.
 Laguardia Moreno, Enrique.
 Laguna Placer, Faustino.
 Laguna Placer, Pedro-José.
 Lahoz Gargallo, T. Angel.
 Lahoz Gracia, Alfredo.
 Lahoz Pallás, Fernando.
 Lahoz Quílez, Francisco-Javier.
 Lain Pérez, José-Alfredo.
 Lamata Uricia, Francisco-José.
 Languil López, Germán.
 Lapidra Uche, Ildefonso.
 Lapuente Gilaberte, Antonio-Francisco.
 Lapuerta Lascasas, Francisco-Javier.
 Lardiés Clemente, Elena.
 Larraga Burgos, Antonio.
 Latorre Ramo, Jesús-Antonio.
 Lázaro Balaguer, Francisco.

- Lázaro Brinquis, Alfonso.
 Lázaro Herrero, Miguel A.
 Lázaro Oria, Agustín.
 Lázaro Royo, Andrés.
 Lázaro Sánchez, Nazario.
 Lizalde Asín, Fernando.
 Lobera Abós, Miguel-Angel.
 López Blanco, Víctor.
 López Forcén, Angel-Antonio.
 López González, Vicente-Javier.
 López Martín, Luis-Javier.
 López Martínez, Gloria-María.
 López Pérez, Antonio.
 López Pizarro, María-Carmen.
 López Royo, Angel-Manuel.
 López-Angulo Fernández, Alvaro.
 Lora Fernández, Ernesto.
 Lorén Villa, Angel-Carlos.
 Lóriz Pellicena, Fernando.
 Lozano Andués, José-Carlos.
 Lozano Martínez, José-Vidal.
 Luna Capapey, José-Ignacio.
 Llopis Esteban, Miguel.
 Llorente Cosgaya, Antonio.
 Mañas Sanagustín, Antonio-José.
 Maestro Ortiz, José-Mario.
 Magdalena Valero, María-Reyes.
 Maicas Torres, María-Pilar.
 Mainar Labarta, Daniel.
 Maisterra Sánchez, Jesús.
 Mallén Vázquez, Alicia.
 Manero Anadón, Javier.
 Marcén Guillén, José-Manuel.
 Marco Coscolín, Carmelo.
 Marco Fau, Francisco-José.
 Marín Franco, Fernando.
 Marín Frías, Cristina.
 Marruedo López, Montserrat.
 Martín García, Enrique.
 Martín Gaspar, Vicente-Ignacio.
 Martín Sancho, Juan.
 Martínez Aguado, María-Mercedes.
 Martínez Aranda, Esther.
 Martínez Cabello, José-Luis.
 Martínez Cordero, José-Antonio.
 Martínez Gálvez, Pedro-José.
 Martínez Lana, José-Manuel.
 Martínez Martínez, Manuel.
 Martínez Sanz, Jesús.
 Martos Aranda, Alberto.
 Marturel Falcó, Luis-Alvaro.
 Marzo Bayona, José.
 Marzo Soriano, Doroteo-Fernando.
 Matta Cornago, Félix-Manuel.
 Mayayo Soguero, Jesús.
 Mayoral Almalé, José-Antonio.
 Melendo Catalán, Julián-Alberto.
 Melic Blas, Luis.
 Membrive Beamonte, Eduardo.
 Mendoza Agudo, Juan-Luis.
 Mendoza Ayala, José.
 Menjón Ostáriz, Francisco-José.
 Mesón Legaz, Juan-Luis.
 Midón Carmona, Ricardo.
 Miguel García, Félix.
 Mimbuela Marcén, Carlos.
 Mínguez Misarre, Miguel-Angel.
 Molina Baños, Angel-Luis.
 Molina Marco, Concepción.
 Molina Melendo, Beatriz.
 Moliner Guillén, Joaquín.
 Molinero Ruata, Cándido.
 Mondurrey Serrano, Jesús.
 Monforte Fandos, Carlos-Javier.
 Montañés Montañés, Jesús.
 Montañés Pomar, José J.
 Montero Alonso, Marco-Antonio.
 Montero Pérez, Ramón.
 Morales Casaus, María-Asunción.
 Moreno Arcos, Herminio.
 Moreno Trasobares, Vicente.
 Morte Valero, Mario.
 Motos Inogés, Pedro-Manuel.
 Motrel Lafuente, Alberto.
 Muñoz Llorente, Jesús-Antonio.
 Muñoz Soguero, Gregorio.
 Muniesa Oliete, Angel.
 Muntadas Llops, Alfonso.
 Murillo Fernández, Alberto.
 Narro Júlvez, Jesús-Angel.
 Navarrete Valero, Pedro.
 Navarro Abansés, Jesús-Manuel.
 Navarro Berlanga, Manuel-Antonio.
 Navarro Bernal, Juan-Carlos.
 Navarro Gargallo, Catalina.
 Navarro Gómez, José-Luis.
 Nieto Gascón, Manuel.
 Nuez Mateos, José-Carlos.
 Ojeda Gracia, Emilio-Francisco.
 Olmos Serón, Enrique.
 Ondiviela Aybar, Armando.
 Orensanz Ballonga, José-Pascual.
 Orós Saz, Javier.
 Orte Jiménez, Jesús-Javier.
 Ortega Moor, Joaquín.
 Ortí Gil, Concepción.
 Ortín Nalvaiz, José-Angel.
 Otal Martín, Ana-María.
 Otal Torrero, María-Fe.
 Pablos González, José-Manuel.
 Palacián Santolaria, Victoriano.
 Pardos Camacho, Francisca.
 Pardos Camacho, José-Daniel.
 Pardos Tolosa, José-Miguel.
 Pascual Cebrián, Manuel.
 Pascual Ferrer, Juan-Carlos.
 Pascual Vázquez, Francisco-Javier.
 Peirona Coto, Juan.
 Pelegrín Rodrigo, Carmelo.
 Pellicer García, María-Pilar.
 Peña Gracia, José-María.
 Peña Ramón, Salvador-Pedro.
 Peña Soria, Luis-Manuel.
 Pérez Asensio, Isidro-Javier.
 Pérez Expósito, Luis.
 Pérez García, José-Manuel.
 Pérez Illana, José.
 Pérez Lafuente, Inmaculada.
 Pérez Marcuello, José-Angel.
 Pérez Martínez, José-Antonio-Jaime.
 Pérez Modrego, Domingo.
 Pérez Sanz, María-Angeles.
 Peribáñez Jaraba, Francisco-Javier.
 Peyrolón Moneva, Javier.
 Piazuelo Cebrián, Carlos-Antonio.
 Pinilla Pardillos, Antonio.
 Pintre Aguilar, María-Angeles.
 Piqueras Andrés, María-Yolanda.
 Polo Lapeña, Luis.
 Ponz Marco, José-Antonio.
 Postigo Uriol, Ana-Isabel.
 Pozo Torrijano, Fernando-José.
 Prat Romanos, Miguel.
 Prados Urosa, Francisco.
 Prados Urosa, Mariano.
 Puertollano García, Eva-María.
 Putze Letamendi, Juan-Carlos.
 Quijada Rivera, Daniel.
 Quílez Fuertes, Fernando.
 Quintana Alfranca, Miguel.
 Rabinad Llop, Javier.
 Ramiro Adiego, Miguel-Angel.
 Ramiro Ibáñez, Delmiro.
 Ramón Sanz, Salvador-Tomás.
 Ramos Lozano, María-Mar.
 Ramos Navarro, Carlos.
 Ramos Pérez, Luis-Antonio.
 Real Labarta, Jesús.
 Reinao Vidal, Pedro-José.
 Remiro Gálvez, Jesús.
 Remón Kohl, Juan-Carlos.
 Riaguas Navas, Pilar.
 Rico Delgado, Alfonso.

Roc Serrano, Alberto.
 Rodríguez Aguilar, Encarnación.
 Rodríguez Estage, Julio.
 Rodríguez Herrera, José-Luis.
 Rodríguez Navarro, Marco-Antonio.
 Rodríguez Peña, José-Luis.
 Rodríguez Royo, José-Antonio.
 Rojo Capapé, Fernando.
 Román Bueno, Francisco-Javier.
 Romeo Vicente, Vicente.
 Romeo González, José-Carlos.
 Royo Alcalá, Ricardo.
 Royo Alfonso, José-Antonio.
 Royo Esteban, Pascual-Juan.
 Royo Pérez, José-María.
 Ruber Fábregas, Francisco-Javier.
 Ruberte Sobrecasas, Rafael.
 Ruiz Merino, Emiliano.
 Ruiz Blasco, Carlos.
 Ruiz Diego, Emilio.
 Ruiz García, Pablo.
 Ruiz Gracia, Luis-Carlos.
 Ruiz Valer, Juan-Carlos.
 Sabaté Abadía, Mariano.
 Salavera Bordás, Ana-Belén.
 Salido Navarro, Jesús.
 Salvador Casanovas, Teresa.
 Samper Jiménez, Rosa-María.
 Sampérez Ginovés, José-Ignacio.
 Sánchez Esteban, José-Manuel.
 Sánchez Garcés, Miguel-Angel.
 Sánchez Gutiérrez, F. de las Mercedes.
 Sánchez Hernández, María-Evelia.
 Sánchez Martín, Francisca.
 Sánchez Quero, José-Antonio.
 Sánchez Redondo, Angel.
 Sánchez Sánchez, Javier.
 Sánchez Sánchez, Jorge.
 Sánchez Serrano, Víctor-Manuel.
 Sánchez Vázquez, Baudilio-Angel.
 Sanchís Nicolás, Francisco-Javier.
 Sancho Navarro, Antonio-Anselmo.
 Sanjuán Calvo, Luis-Miguel.
 Sanz Arranz, José-María.
 Sanz Bernal, Alejandro.
 Sanz Cihuela, Javier.
 Sanz González, Begoña.
 Sanz Morte, Domingo-Manuel.
 Sarriá Sanjuán, María-Begoña.
 Sarriá Sanjuán, María-Mercedes.
 Sebastián Fantova, Eliane.
 Segarra Ornat, José-Javier.
 Seijo López, Manuel.
 Senao Navarro, Teodoro.
 Seral Seral, María-Paz.
 Serrano Benito, José-Antonio.
 Serrano Camón, José-Antonio.
 Serrano Estaúl, Raúl-Victor.
 Serrano Lapiedra, Antonio.
 Serrano Oliver, José-Ignacio.
 Serrano Rejas, Federico-José.
 Serrano Rejas, María-Gloria.
 Sevilla Quesada, Vicente.
 Sierra Bueno, Rosa-María.
 Simal Domínguez, María-Lourdes.
 Simón Álvarez, Juan-Carlos.
 Simón García, Concepción.
 Simón Lacosta, Luis-Javier.
 Sisamón Artieda, Pedro-Luis.
 Sisamón Soro, Alberto.
 Sobreviela Celma, Jesús.
 Solán Franco, Enrique.
 Solano Magallón, Luisa-María.
 Soria Asensio, Antonio.
 Soriano Cotela, Fernando.
 Taborga Martín, José-Joaquín.
 Tampirillas Monge, Pablo.
 Tarancón Barraga, Arturo.
 Tarancón Gómez, Francisco-Javier.
 Tejedor Gil, Pedro-Luis.
 Tejero Belenguer, Julio.
 Tejero Calderera, José-Vicente.

Tello Gracia, Luis-Francisco.
 Tolón Hernando, Francisco.
 Tomás Loscertales, Pedro-Lorenzo.
 Tormes Pérez, María-Isabel.
 Tornos Ariza, Rafael.
 Torre Valero, Pedro-Pablo.
 Torrejón Garzón, Eugenio.
 Torres Sancho, José-Antolín.
 Ureta Gutiérrez, Santos-Antonio.
 Val Aranda, Antonio.
 Val Casamián, Miguel.
 Val Gil, Bienvenido.
 Valiente Guerrero, Antonio.
 Valiente Guerrero, María-Pilar.
 Vaquero Inglés, Inmaculada.
 Varona Ueo, Jaime-Ignacio.
 Vázquez Alvarez, María-Luisa.
 Vela Barragán, Paulino.
 Vela González, Rafael.
 Vera Santos, Ubaldino-José.
 Verduz Gil, Carlos-Daniel.
 Vicente Castillo, José-Armando.
 Vicente García, Antonio.
 Vicente Liarte, Fernando.
 Vicente Ramón, José.
 Vidal Martín, Ricardo.
 Vila Lasheras, Antonio.
 Vila Roca, Francisca.
 Vila Roca, María-Antonia.
 Vilajuana Cristóbal, Pablo-José.
 Villa Bernal, Manuel.
 Villagrasa Muñoz, Pascual.
 Villalba Azuara, Alfonso.
 Villanueva Bernad, Luis-Fernando.
 Villanueva Miranda, Emiliano.
 Villoria Satué, Félix-Javier.
 Vivas Sanz, Roberto.
 Yagüe Grustán, Antonio.
 Yuste Sánchez, Luis.
 Zaldívar Esteban, Pilar.
 Zamora Borobio, Antonio-Roberto.
 Zarzosa Lozano, Fernando.

Excluidos

Abad Ortega, Juan-José. Sin carnet de conducir moto.
 Aisa Lucea, Adolfo. Sin titulación y carnet de conducir moto.
 Alejandro Marco, Emilio. Sin carnet de conducir moto.
 Alonso Moreno, Cesáreo. Sin carnet de conducir moto.
 Alvarez Lambán, David. Sin carnet de conducir moto.
 Antón Gonzalo, Jesús-María. Sin carnet de conducir moto.
 Antón Castellarnao, Javier. Sin carnet de conducir moto.
 Arancón Vela, Alfonso. Sin carnet de conducir moto.
 Armillas Sanz, Luis. Sin carnet de conducir moto.
 Arriaga Romano, Eduardo-Julio. Carnet de conducir fuera de plazo.
 Arribas Moreno, Juan-Francisco. Sin carnet de conducir.
 Aznar Esteban, José-Antonio. Sin carnet de conducir.
 Ballarín Pérez, Francisco. Sin titulación y sin carnet de conducir moto.
 Barrio Solanas, Julio. Sin carnet de conducir moto.
 Benjumea Torres, María-Carmen. Sin carnet de conducir moto.
 Bordejé Francés, Alfonso. Sin carnet de conducir moto.
 Bernabeu Calvo, Fernando. Sin carnet de conducir moto.
 Bernad Bernad, Florentino. Sin carnet de conducir moto.
 Bernal Serrano, Elvira. Sin carnet de conducir moto.
 Bernal Serrano, Pascual. Sin carnet de conducir moto.
 Bernia Tejero, Julián. Sin carnet de conducir moto.
 Biel Hernández, Luis-Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 Buedo Arejula, Rafael. Sin carnet de conducir moto.
 Bueno Latorre, Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 Bueno Ramos, José. Sin carnet de conducir moto.
 Cajal Arévalo, Francisco-Javier. Sin carnet de conducir moto.
 Calderón Ramírez, Máximo. Sin carnet de conducir moto.
 Capablo Elson, Javier. Sin carnet de conducir moto.
 Capablo Elson, Jesús. Sin carnet de conducir moto.
 Casabona Ladrón, María-Pilar. Sin carnet de conducir moto.
 Casasnovas Gracia, Francisco-Javier. Fallecido.
 Castiller Auxach, Rafael-Francisco. Sin carnet de conducir moto.
 Castrillo Cuervo, Manuel-Ignacio. Exceder de la edad.
 Cirauqui Lacarra, Javiera. Sin carnet de conducir moto.
 Corao Cebollada, Jesús-Angel. Sin carnet de conducir moto.
 Domínguez Iturbide, Juan. Sin carnet de conducir moto.
 Donoso Penella, Antonio. Sin carnet de conducir moto.

Escolano Colás, Angel. Sin carnet de conducir moto.
 Espuña Monguilod, Ramón-Angel. Sin carnet de conducir moto.
 Esquillor Bauto, José-Miguel. Sin carnet de conducir moto.
 Fernández Azara, Fernando. Sin carnet de conducir moto.
 Fernández Forcano, José-María. Sin carnet de conducir moto.
 Fernández Ortiz, Jaime. Sin carnet de conducir moto.
 Fernández Suñén, María-Carmen. Presentada por duplicado.
 Ferrero Domingo, José-Angel. Sin carnet de conducir moto.
 Galindo Millán, María-Angeles. Sin carnet de conducir moto.
 García Benedito, Jesús-Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 García González, José-Manuel. Sin carnet de conducir moto.
 García Marín, Antonio J. Sin carnet de conducir moto.
 García Río, Luis-Miguel. Sin carnet de conducir moto.
 Gascón Plaza, José-María. Sin carnet de conducir moto.
 Gastón Subsiera, José-Manuel. Sin carnet de conducir moto.
 Gil Ramón, Francisco-Javier. Excede de la edad.
 González Gracia, Manuel. Sin carnet de conducir.
 Gonzalo Velamazán, Angel. Excede de la edad.
 Gotor Villasana, María-Angeles. Sin carnet de conducir moto.
 Gracia Lázaro, Mariano. Sin carnet de conducir moto.
 Gracia Pomar, José-Octavio. Sin carnet de conducir moto.
 Gracia Villanueva, Francisco-Javier. Presentada por duplicado.
 Gutiérrez Bescós, Antonio. Sin carnet de conducir moto.
 Heras Villanueva, José-Javier. Sin carnet de conducir moto.
 Hernández Lancis, Enrique. Excede edad reglamentaria.
 Hernández Moreno, Purificación. Sin carnet de conducir moto.
 Hernando Barrado, Angel. Presentada por duplicado.
 Ibáñez Amo, Margarita. Sin carnet de conducir moto.
 Irache Lacabrera, Luis-Alfonso. Sin carnet de conducir moto.
 Izquierdo Gómez, Juan-Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 Jaca Sanz, Sergio. Sin carnet de conducir moto.
 Labarga Belío, Heriberto. Sin carnet de conducir moto.
 Labari Artal, Rosa. Sin carnet de conducir moto.
 Lacasa Frías, Benito. Sin carnet de conducir moto.
 Laguardia Gracia, Oscar-José. Sin carnet de conducir moto.
 Lagunas Clarés, Jesús. Sin carnet de conducir moto.
 Lecha Rangil, César. Excede de la edad reglamentaria.
 Liso Romeo, Francisco. Sin carnet de conducir moto.
 López Forcén, Jesús. Sin carnet de conducir moto.
 López Julián, Olga. Sin carnet de conducir moto.
 Lozano Lorente, Alberto. Sin carnet de conducir moto.
 Madre Sediles, Victoria A. Sin carnet de conducir moto.
 Mara Yuste, Jesús-Joaquín. Sin carnet de conducir moto.
 Marcén Nuez, José. Sin carnet de conducir moto.
 Marcén Nuez, Luis-Antonio. Sin carnet de conducir moto.
 Marín Gracia, Santiago. Sin carnet de conducir moto.
 Marqués Lafuente, Alfonso. Sin carnet de conducir moto.
 Marruedo López, Nuria. Sin carnet de conducir moto.
 Martín López, Ana-Carmen. Sin carnet de conducir moto.
 Martín Ferrer, Pascual. Sin carnet de conducir moto.
 Martín Sebastián, Francisco-Javier. Sin carnet de conducir moto.
 Martínez Herranz, Juan-Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 Martínez Herrera, Juan-Luis. Sin carnet de conducir moto.
 Martínez Martínez, José-María. Excede de la edad reglamentaria.
 Martínez Miramón, José-Luis. Carecer de titulación adecuada.
 Martínez Pérez, Pedro-José. Sin carnet de conducir moto.
 Martínez Valer, Juan-Julio. Sin carnet de conducir moto.
 Marzal Lasobras, Alfonso. Sin carnet de conducir moto.
 Mas Martín, Jaime. Sin carnet de conducir moto.
 Mateo Torres, Ricardo. Sin carnet de conducir moto.
 Meléndez Vidal, María-Carmen. Sin carnet de conducir moto.
 Mesa Giménez, Pedro. Sin carnet de conducir moto.
 Moratino Buen, José-Carlos. Sin carnet de conducir moto.
 Moreo Gonzalo, Pedro-Miguel. Sin carnet de conducir moto.
 Moreno Castañeda, Manuel. Sin carnet de conducir moto.
 Morlana Malón, Fernando. Sin carnet de conducir moto.
 Muñoz Andrés, José-Ignacio. Sin carnet de conducir moto.
 Muñoz Alcalde, Carlos-Josafat. Sin carnet de conducir moto.
 Muñoz Valhondo, Mariano. Sin carnet de conducir moto.
 Muniesa Arguedas, Alberto. Sin carnet de conducir moto.
 Navarro Gargallo, Ana-Isabel. Sin carnet de conducir moto.
 Navarro Urzaiz, Rafael-Antonio. Sin carnet de conducir moto.
 Ontiveros González, Vicente. Excede edad reglamentaria.
 Pallaruelo Artigas, Juan-Antonio. Sin carnet de conducir moto.
 Pardos Gotor, Arturo. Sin carnet de conducir moto.
 Peña Maurel, Virginia. Sin carnet de conducir moto.
 Peyrona Calonge, Nieves. Sin carnet de conducir moto.
 Pérez Albarrán, Marcelo. Sin carnet de conducir moto.
 Pérez Alvarez, Angel-Antonio. Sin carnet de conducir moto.
 Pérez Muñoz, José. Sin carnet de conducir moto.
 Pérez Vicente, Francisco. Presentada instancia fuera de plazo.
 Pérez Villa, María-Angeles. Sin carnet de conducir.

Portero Ruiz, José-Luis. Sin carnet de conducir.
 Prat García, Miguel-Angel. Sin carnet de conducir.
 Quintela Fernández, Antonio. Sin carnet de conducir.
 Regodón Cabello, Francisco-Joaquín. Sin carnet de conducir.
 Rivera Pemán, José-Ignacio. Sin carnet de conducir.
 Roy Roy, Francisco. Sin carnet de conducir.
 Royo Algárate, Jesús. Sin carnet de conducir.
 Sáez Lacasa, Miguel. Sin carnet de conducir.
 Salaber Sorrosal, Jesús-Antonio. Sin carnet de conducir.
 Salvador Casanovas, Rafael. Sin carnet de conducir.
 Salvador Portero, Santiago. Sin carnet de conducir.
 Sánchez Monzón, Victoria. Sin carnet de conducir.
 Sánchez Rodríguez, Miguel-Angel. Sin carnet de conducir.
 Sánchez Sáez, Timoteo. Sin carnet de conducir.
 Sanz Rebollo, Francisco-Javier. Sin carnet de conducir.
 Saúco Esteban, Jesús-Manuel. Sin carnet de conducir.
 Sebastián Torres, Miguel-Angel. Sin carnet de conducir.
 Serrano Aznárez, José-Antonio. Sin carnet de conducir.
 Sierra Juan, Ricardo. Excede edad reglamentaria.
 Sierra Malo, Enrique. Sin carnet de conducir.
 Simón Alvarez, Ana-Celia. Sin carnet de conducir.
 Somalo Mata, Francisco-Javier. Sin carnet de conducir.
 Tramullas Fernández, Antonio. Sin carnet de conducir.
 Ubeda Biel, Roberto. Sin carnet de conducir.
 Unsain Marco, Miguel-Angel. Sin carnet de conducir.
 Uroz Collado, Antonia. Sin carnet de conducir.
 Usón Usón, Emilio. Sin carnet de conducir.
 Val Martín, José-María. Sin carnet de conducir.
 Vela Ruiz-Morales, Antonio. Excede edad reglamentaria.
 Villarreal Vergara, Manuel. Sin carnet de conducir.
 Villuendas Sánchez, Rafael. Sin carnet de conducir.

Núm. 5.987

Don Miguel Galdeano Blánquez, con domicilio en calle Alta, número 4, del barrio de Juslibol, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y renovación de redes de abastecimiento de agua en calle Somport.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.988

Don Valentín Blasco Longares, con domicilio en calle Isla de Ibiza, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Las Fuentes".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.989

Don Pedro Machín Salvo, con domicilio en calle Cánovas, número 42, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de iluminación de las pistas deportivas en el complejo deportivo de Valdefierro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.990

Fomento de Obras y Construcciones, S. A., con domicilio en paseo Independencia, núm. 21, ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la limpieza de la red de alcantarillado municipal en la zona II.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.991

Electricidad Tabuenca, con domicilio en avenida Hernán Cortés, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de los materiales acopiados en las obras de instalación eléctrica en calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, del barrio la Paz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.992

Electricidad Tabuenca, con domicilio en avenida Hernán Cortés, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del alumbrado público en calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, del barrio la Paz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.993

HIJARSA, con domicilio en calle Ramiro I de Aragón, parcela 16, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de apertura de hoyos en los alcorques de las calles de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.994

Don Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y renovación parcial de servicios de abastecimiento de agua en calle Concepción.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.995

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en calle Santa Orosia, número 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de acera en la margen derecha de la carretera de Madrid N-II.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.996

Carbones Ebro, con domicilio en calle Matadero, número 4, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de carbón, temporada 1984-1985.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.998

Don Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la pavimentación de diversas calles en polígono 51.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.999

FICOPSA, con domicilio en calle Coso, número 47, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la obra civil de la instalación de alumbrado público del paseo y jardines en el barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.000

Talleres Viuda de Joaquín Gracia, S. L., con domicilio en carretera de Huesca, kilómetro 11,9, de Villanueva de Gállego, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la construcción de torres metálicas y cimentación en la confluencia de la calle Valle de Broto y avenida de los Pirineos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.001

FIGOPSA, con domicilio en calle Coso, número 47, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de paseo y jardines en el barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.002

Don Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de alumbrado público en calle Hernán Cortés, entre calle Castellví y paseo de Pamplona.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.003

Don Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de renovación de pavimentos y abastecimiento de agua en las calles San Juan y San Pedro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.564

Agreda Automóvil, S. A., solicita devolución del aval constituido para responder del suministro de un microbús "Mercedes-Benz" para la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 20 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.521

Electricidad Jiloca solicita la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del suministro de aparatos de aire acondicionado en la Delegación de Festejos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 5 de febrero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.000

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1985.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.09 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Higuera Arnal, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Aprobar nuevas liquidaciones en declaraciones de doña Sabina Lascu-rain Urbistondo, y en dos de ellas devolver cantidades por haber satisfecho el primer plazo con anterioridad.

— Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor depositario municipal para los siguientes gastos:

De tarjetas máquina de franquear Servicio Notificaciones.

Gastos registrales y notariales.

De transporte urbano Servicio Arquitectura.

Para envío cheques.

De transporte urbano Servicio Parques y Jardines.

Para anuncios "BOE" Gerencia de Urbanismo.

Para gastos menores del Servicio de Deportes.

Para el viaje a Lérida de don José-Luis Tudela.

Para atenciones Comisiones de Festejos Distrito número 4.

Para atenciones en el barrio de Juslibol.

Para transporte urbano Servicio Alumbrado.

Para obras menores en el barrio de San Gregorio.

Para obras menores en el barrio de Juslibol.

Para transporte urbano de Administración de Rentas.

Para transporte urbano Servicio Notificaciones.

Para anuncios "BOE" y El País.

Para gastos varios del Servicio Incendios.

Para transporte urbano del Servicio de Vialidad y Aguas.

Para anuncios en el "BOE".

Para transporte urbano.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por la superiora de la Casa de Amparo para atenciones del asilo, durante el mes de octubre de 1985.

Cultura y Bienestar Social

Conceder subvenciones a: Club Balonmano de Zaragoza, Federación Aragonesa de Actividades Subacuáticas, Asociación Benéfica Cultural "Francisco de Goya", Movimiento Junior, Cooperativa Naturista "El Olivo", Movimiento Diocesano Junior de Zaragoza y Centro Cultural Juvenil "Juan Pablo II".

— Comunicar la numeración que corresponde a diversas fincas: A Edificaciones en Comunidad, S. A., Instituto de la Mujer, Salvador Muñoz Losas, Victoriano Picaza Aparicio y Jesús Vidal Sanz.

— Conceder permiso a don Ignacio Pérez Camo para realizar fotografías del palacio de los Condes de Argillo, con las condiciones que se indican.

— Comunicar al presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio "San Benito" que el Ayuntamiento sólo está encargado del mantenimiento de los edificios escolares, no siendo de su competencia las obras que interesa.

— Comunicar a doña Rosaura Martínez que ya se han solucionado las deficiencias habidas en el colegio "Tomás Alvira".

— Comunicar a don Amancio Zárate del Río dónde debe dirigirse para el arreglo de la valla del recreo del colegio "San Benito".

— Contestar al director del colegio "Hispanidad" que no se puede acceder a su petición de elementos de juego infantil, por no disponer de partida presupuestaria para su adquisición.

— Archivar sin más trámites diversos expedientes.

Servicios Públicos e Interior

Proceder a la adquisición con destino a la Jefatura de los Servicios municipales Veterinarios de las siguientes obras: Legislación alimentaria, actualización semestral, Código alimentario y recopilación de normas del Ministerio de Agricultura.

— Aprobar el pago del recibo, correspondiente a la renta del mes de octubre de 1985, del local sito en calle Sixto Celorrio, números 2-12, en el que se hallan ubicados los Servicios de Estadística de este Ayuntamiento.

— Afiliar a este Ayuntamiento a la Asociación Española de la Carretera como miembro de pleno derecho.

— Proceder a la suscripción de un ejemplar del *Boletín Oficial de la Provincia*, "*Boletín Oficial del Estado*", "*Boletín Oficial de Aragón*", "*El País*", "*El Día*" y "*Heraldo de Aragón*", a favor de la Delegación de Salud y Consumo.

— Imponer sanción por las siguientes infracciones:

Por efectuar la venta ambulante careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Por arrojar basura y escombros en lugar no autorizado.

Por ejercer la venta ambulante de frutas y verduras sin poseer la correspondiente licencia municipal.

Por tener en funcionamiento una torre-grúa sin poseer la correspondiente licencia municipal.

Por carecer de luces rojas de peligro durante las horas nocturnas en diversas obras.

Por no guardar el debido respecto a los agentes de la Policía municipal en el cumplimiento de su deber.

Por carecer diversas obras del correspondiente cartel donde figuren los datos de las mismas.

Por tener instalado en la vía pública un contenedor carente del número de licencia municipal concedida para su uso.

Por tener en la vía pública un contenedor lleno de escombros a rebosar, produciendo malos olores.

Por pasear el perro de su propiedad sin llevar colocado el bozal.

Por arrojar agua sucia desde la galería de su domicilio a la vía pública.

Por ocasionar molestias a los vecinos con ruidos.

Por arrojar un colchón viejo sin estar en posesión de la licencia municipal correspondiente y en zona no autorizada.

Por tener gran cantidad de grava diseminada en la calzada sin la correspondiente licencia municipal, así como no tener finalizada la obra en el tiempo establecido.

Por estar realizando obras en la vía pública no teniendo colocada una tablilla indicando el nombre del concesionario, empresa constructora y fechas límites de la autorización concedida.

Por estar procediendo al lavado de la fachada sita en la calle Dato, número 18, arrojando agua a la vía pública.

Por ejercer la venta ambulante de colchones, careciendo para ello de la correspondiente licencia municipal.

Por estacionar una furgoneta en el jardín central de la avenida de Goya, ocasionando daños en el mismo.

Por arrojar y quemar neumáticos o residuos de plástico, produciendo gran cantidad de humo.

Urbanismo

Aceptar fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 22 de octubre de 1985, dictada en recurso promovido por don José-Luis Martínez Blasco contra resoluciones del Ayuntamiento Pleno por las que se declararon cumplidas las condiciones impuestas a la parte codemandada en escritura de cesión de parcelas en Balsas de Ebro Viejo, y comparecer como apelados ante la Sala IV del Tribunal Supremo.

— Aceptar fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 28 de octubre de 1985, dictada en recurso promovido por don Lorenzo Burdío contra acuerdos del Consejo de Gerencia sobre la demolición de obras de construcción de la nave en camino de Roseque, partida de "El Rabal", y comparecer como apelados ante la Sala IV del Tribunal Supremo.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

— Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de noviembre.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, ante la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad municipal de la Vivienda formula al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como único accionista de dicha sociedad y constituido como Junta general de la misma, la Comisión de Gobierno, con carácter informático, y a la vista del recién aprobado presupuesto ordinario, acuerda:

Quedar enterada del contenido del escrito de referencia. La Comisión de Gobierno estima que no es propósito del Ayuntamiento acceder a esta ampliación de capital. Encargar a la Sociedad municipal de la Vivienda la realización de todos los estudios económicos, jurídicos, etc., para dejar sin efecto el contrato de adquisición del conjunto de bienes denominado "Pasaje de los Giles".

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, igualmente previa declaración de urgencia, se acuerda:

Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el delegado de Fomento de Empleo Cooperativo ante el Ministerio de Trabajo, que han cristalizado en la concesión por parte de este último, a través del Fondo de Solidaridad y del INEM, de una subvención para la creación en nuestra ciudad de una escuela-taller para la formación de trabajadores desempleados en contratos de formación y prácticas.

— Concertar con la propiedad del inmueble número 28 de la calle don Jaime I el arrendamiento de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, para ubicar en las dos primeras el Centro de Atención a las Drogodependencias, y en la tercera y cuarta servicios dependientes de la Delegación municipal de Salud y Consumo.

— El alcalde accidental, señor González Triviño, plantea quién es competente para resolver en cuanto al abono de las obras de reforma que se han llevado a cabo en los dormitorios de la Casa de Amparo, y del proyecto, si la Comisión de Gobierno o la Alcaldía. La Comisión de Gobierno informa favorablemente y deberá ser la Alcaldía quien en el momento oportuno resuelva al respecto.

Finalmente, la Comisión de Gobierno autoriza al concejal don Mariano Berges para recabar del arquitecto que ha realizado el proyecto de obras a realizar en la avenida César Augusto, tramo comprendido entre Coso y Puente de Santiago, la información que considere precisa, antes de que dicho proyecto sea retirado del Colegio de Arquitectos, y lo mismo respecto del proyecto de aparcamiento que debe ir en dicha zona.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 11.770

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 8.834 y 9.141 de 1983, seguido contra Inebro, S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-4105-B. Valorada en 200.000 pesetas.

Un torno revólver, marca "Tor", de 2 metros entre puntos. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ramiro Gil Arnas, con domicilio en avenida Tenor Fleta, número 60, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.773

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 7.894 de 1980 y 1.691 de 1981, seguido contra Raúl Sanz Beltrán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", sin número visible; valorada en 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con lateral; en 25.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con lateral; en 25.000 pesetas.

Un archivador y una estantería de oficina, de madera; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia-Internacional", modelo "Electric 45"; en 28.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Raúl Sanz Beltrán, con domicilio en calle Manuel Lasala, número 8, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.771

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.746 de 1983 y 4.023 de 1984, seguido contra Manuel Mata Ortiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fotocopiadora marca "Shpfax", modelo 305, serie 65501510. Valorada en 150.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Manuel Mata Ortiz, con domicilio en calle Bolonia, número 29, cuarto izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.777

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.165 y 7.331 de 1982, seguido contra Antonio Osuna Moral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora de hilo continuo, semiautomática, marca "Giesaderlikon", modelo COR-220; valorada en 80.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca "Mugui", modelo E-330, de 30 milímetros; en 40.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Osuna Moral, con domicilio en camino Cabaldós, número 78, cuarto quinta, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.775

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.648 de 1983 y 1.179 de 1984, seguido contra José Lostres Asín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora marca "Welco", modelo ECR-600, eléctrica, a 220 voltios. Valorada en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José Lostres Asín, con domicilio en calle Alvirra Lasierra, número 10, décimo E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.774

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.115 de 1984, seguido contra Raúl Blasco Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Grundig", de 21 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Raúl Blasco Gómez, con domicilio en calle Pignatelli, número 40, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.778

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.533 y 6.590 de 1983, seguido contra José-María Arnillas Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Citroen", modelo 2 CV, matrícula Z-2622-I. Valorado en 30.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-María Arnillas Gracia, con domicilio en avenida Generalísimo, número 5, de Casetas (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.780

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.135 de 1980, seguido contra Agustín Calvo Coll, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-6, matrícula B-6032-BH. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Agustín Calvo Coll, con domicilio en calle Compromiso de Caspe, número 66, sexto A, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.779

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 2.306 de 1983 y 1.732 de 1984, seguido contra Elena Colomina Ferrándiz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos secadores de pelo, con pie, marca "Henry", a 220 voltios. Valorados en 136.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Elena Coromina Ferrándiz, con domicilio en calle Pedro Alfonso, número 4, principal, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 11.781

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 916 de 1981 y 655 de 1984, seguido contra Bruno Abadía Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula Z-9247-K. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de doña Fernanda Barroso Oro, con domicilio en calle Blas Berni, número 3, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.072

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.637 de 1980 y 4.303 de 1981, seguido contra Raúl Fernández Larrégola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa de 20 toneladas, marca "Luna", montada sobre un camión matrícula Z-9380-C. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de don Pedro Pescador Vicente, con domicilio en calle Tenerife, números 7-9, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.074

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.728 de 1980 y 860 de 1981, seguido contra Ramón Tolosana Cobo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Sava", modelo F-100, matrícula Z-0988-F. Valorado en 850.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Ramón Tolosana Cobo, con domicilio en calle Matheu, número 5, primero A, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.075

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.464 de 1982, seguido contra Eduardo Colungo Gimeno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de café, marca "Gaggia"; valorada en 50.000 pesetas.

Instalación de aparatos de calefacción y aire acondicionado; en 600.000 pesetas.

Total, 650.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Edmundo Colungo Gimeno, con domicilio en calle Latassa, número 8, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.081

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.588 de 1983, seguido contra Recorder, S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina especial para hacer ranuras de tubos de cartón, equipada con instalación neumática, marca "Roquet", número 6.107, y motor marca "Alconsa", tipo 71-A-4, número 1678536, fabricada por Talleres Astató, de Utebo. Valorada en 600.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de don José-María Martín Rodrigo, con domicilio en calle León XIII, número 18, cuarto cuarta, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.076

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.694 y 6.666 de 1979, seguido contra Felipe Escorihuela Gresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula Z-5093-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Felipe Escorihuela Gresa, con domicilio en calle Dato, número 4, primero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.078

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 7.431 de 1982 y 477 de 1984, seguido contra Transportes Maijó, S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Barreiros", modelo 300-turbo, de cuatro ejes, matrícula CS-1419-F. Valorado en 1.850.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Miguel Maijó Tramont, con domicilio en Maella (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.079

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.868 y 7.771 de 1979, seguido contra Talleres Fraile, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de plegar chapa, marca "Collado", de 1,05 metros por 1,50 milímetros de espesor. Valorada en 380.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús Fraile Martínez, con domicilio en calle Cantín y Gamboa, número 20, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.080

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.405 de 1984, seguido contra Rafael Ramírez Carrasquilla, por débitos de Segu-

ridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Citroen", modelo GS-Club, matrícula Z-4798-G. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Rafael Ramírez Carrasquilla, con domicilio en calle Andrés Vicente, número 34, cuarto E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.082

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 7.279 y 7.280 de 1979, seguido contra Grúas El Portillo, S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Barreiros", con grúa marca "Luna", de hasta 8 toneladas, matrícula Z-72.215. Valorado en 3.000.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de don Miguel Fernández Sánchez, con domicilio en paseo Teruel, número 40, segundo E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.083

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.442 de 1982 y 9.890 de 1983, seguido contra José Longás Pemán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "DKW", matrícula GC-934.722. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Longás Pemán, con domicilio en calle Arzobispo Doménech, número 57, cuarto, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.084

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 6.209 de 1982 y 11.834 de 1983, seguido contra Francisco Bruna Gonzalvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca "Avia", modelo 1000, matrícula Z-5358-I. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Francisco Bruna Gonzalvo, con domicilio en calle Doctor Rivas, número 9, tercero, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.085

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 853 y 3.358 de 1981, seguido contra Jesús Vázquez Barrio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Triumph", matrícula Z-6131-M. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Vázquez Barrio, con domicilio en calle Mayor, número 56, de Zuera (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.086

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 4.713 de 1982 y 1.365 de 1984, seguido contra Francisco Alvarez Juárez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 1.430-ranchera, matrícula Z-1568-C. Valorado en 280.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Francisco Alvarez Juárez, con domicilio en calle Monasterio de Olarra, núm. 11, cuarto E, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.087

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.868 de 1984, seguido contra Tomás Palacín Villalba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-12-ranchera, con placa de matrícula Z-2350-B. Valorado en 280.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Tomás Palacín Villalba, con domicilio en calle Molino de las Armas, número 42, sexto C, segunda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.088

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 10.551 de 1981 y 905 de 1984, seguido contra Félix Olmos Vela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Vivienda letra A, en la segunda planta alzada, escalera izquierda, de la casa números 2 y 4 de la calle Catalán Sañudo, de 76 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación de 0,85 %. Valorada en 1.900.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

SECCION SEXTA

FARLETE

Núm. 11.841

A los efectos oportunos de examen y reclamación, si procede, y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, nivelado en ingresos y gastos.

Farlete, 3 de marzo de 1986. — El alcalde.

GELSA

Núm. 11.212

Formado y aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto por los plazos y a los efectos reglamentarios, en la Secretaría de esta Corporación, el presupuesto municipal ordinario para el año de 1986, a fin de que las personas, propietarios y entidades interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Gelsa a 28 de febrero de 1986. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 11.201

Don Manuel Fernández Posada ha solicitado licencia para instalar bar, con emplazamiento en Illueca (calle Benedicto XIII, núm. 47).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 17 de enero de 1986. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 9.533

Don Francisco-José Salido Porras ha solicitado licencia para la instalación de un discobar, con emplazamiento en plaza San Antón, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Huerva, 21 de febrero de 1986. — El alcalde, Ramón Pardos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 10.385

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía tramitado ante este Juzgado con el número 953 de 1984, aparece la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitado ante este Juzgado con el número 953 de 1984, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y defendido por el letrado don Juan San Pío Boneu, contra Concepción Lima Guerrero, mayor de edad, con domicilio en Arcos de Jalón (Soria), calle Queipo de Llano, número 5, en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Instituto Nacional de la Salud, debo condenar y condeno a Concepción Lima Guerrero a que abone al mismo la cantidad de 443.543 pesetas e intereses legales desde el 29 de mayo último, sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma de la anterior sentencia a la demandada Concepción Lima Guerrero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NÚM. 1

Núm. 11.176

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la tercería de mejor derecho de cognición tramitada en este Juzgado con el número 88 de 1984, a instancia de don Romualdo Nieves Galán, representado por el procurador señor Isiegas, contra Castilla, Instalaciones de Oficinas, S. A., y don Ernesto Belío Lafuente, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 6 de septiembre de 1985. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho tramitada por las normas del proceso de cognición, autos número 88 de 1984, a instancia de don Romualdo Nieves Galán, mayor de edad, del comercio, casado, de esta vecindad (avenida de Cesáreo Alierta, núm. 32), representado por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner y dirigido por el abogado don José-Luis Hidalgo Alcay, contra Castilla, Instalaciones de Oficinas, S. A., domiciliada en esta capital (calle La Gasca, núm. 14), y contra don Ernesto Belío Lafuente, mayor de edad, vecino de Escarrilla, ambos declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería entablada por don Romualdo Nieves Galán, contra Castilla, Instalaciones de Oficinas, S. A., y don Ernesto Belío Lafuente, debo declarar y declaro que el demandante tiene derecho preferente sobre la demandada Castilla, Instalaciones de Oficinas, S. A., para cobrar la cantidad de 216.147 pesetas reclamadas de principal, más los intereses y costas, en el juicio ejecutivo número 1.604 de 1983 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, y con el

producto que se obtenga de los bienes embargados al demandado don Ernesto Belío Lafuente, en el ejecutivo número 88 de 1984 de este Juzgado, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma especialmente prevista por la Ley, de no solicitarse su notificación dentro de término, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricado.)

Y para notificación de la sentencia a los demandados, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

Núm. 10.383

El señor juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.148 de 1985-A, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra otros y don José-Luis Esparza Frias, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza, veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

Núm. 10.004

En virtud de lo dispuesto por el señor magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en providencia dictada en los autos número 118-A de 1986, juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de Josefina Lázaro Alarcón, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de Carmen Salas, quien fue propietaria de Inmobiliaria Castellón, con domicilio en esta ciudad (calle General Suevo, número 10, primero izquierda), por la presente se emplaza a dichos herederos desconocidos y herencia yacente de Carmen Salas para que en el término de veinte días se personen en forma en los autos indicados y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo seguirá el juicio su curso, parándoles el perjuicio a que haya lugar, así como que se encuentran en este Juzgado, a su disposición, las copias correspondientes.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.816

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 706-B de 1982, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho, y siendo demandados Jesús Antonio Valle y Purificación Traid Andrés, con domicilio en Zaragoza (calle Clavé, número 57, primero A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso sexto, exterior, en la sexta planta de viviendas, tipo B, de la casa número 23 del camino de las Torres, de esta ciudad, que tiene una

superficie de 74,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 2.300, libro 1.031, folio 112, finca 47.805. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Un coche marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-1131-D. Valorado en 100.000 pesetas.

Total, 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.815

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.305-B de 1983, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho, y siendo demandados Emilia Codín García y otros, con domicilio en Zaragoza (calle Don Jaime I, número 34), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Mitad indivisa de la casa número 12 de la calle Agustina de Aragón, de esta ciudad, que ocupa una superficie de unos 125 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con Gabriel Maldonado; por la derecha, con la número 10 de don Francisco Serrés y otra de don José Monzón, y por la espalda, con la de doña María Palacios. Se encuentra inscrita al tomo 332, libro 219, folio 19, finca 2.429 del Registro número 2 de esta ciudad. Valorada dicha mitad indivisa en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 9.673

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 425 de 1985 se tramitan autos de divorcio en los cuales ha recaído sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia número 87. — En Zaragoza a 12 de febrero de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio Hernández de la Torre Navarro, juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio número 425 de 1985, seguidos entre partes: de la una, como demandante, María-Isabel Soler Escanilla, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza, representada por la procuradora de los Tribunales, designada en turno de oficio, doña María-Carmen Ibáñez Gómez y asesorada por el letrado don Emilio Eiroa García, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, y de la otra, como demandado, su esposo, Martín Rois Brito, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, y habiendo sido parte el ministerio fiscal, y ...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la procuradora de los Tribunales doña María-Carmen Ibáñez Gómez, en nombre y representación de María-Isabel Soler Escanilla, contra su esposo, Martín Rois Brito, que ha permanecido en rebeldía, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído entre los mismos el día 27 de octubre de 1974, en Maella (Zaragoza), en cuyo Registro Civil aparece inscrito, quedando disuelto el régimen económico matrimonial, sin expresa condena en costas.

Se establecen como medidas que han de regir este divorcio, las siguientes:

1.ª Se atribuye a la esposa, María-Isabel Soler Escanilla, la guarda y custodia de la hija del matrimonio, Rita-Visitación Rois Soler, pudiendo ejercer por sí sola todas las facultades inherentes a tal guarda y custodia.

2.ª La esposa podrá continuar en el uso del domicilio conyugal.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer en este Juzgado, en el plazo de cinco días, notificándose al demandado por medio de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio, cuya disolución se decreta por la presente, y el nacimiento de la hija.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Hernández de la Torre Navarro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, señor Rois Brito, a quien se le hace saber que contra la sentencia referida cabe recurso de apelación en cinco días ante la Audiencia Territorial, a presentar en este Juzgado, se libra el presente en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio Hernández de la Torre Navarro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 9.674

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 447 de 1985 se tramitan autos de divorcio, en los cuales ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 106. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio Hernández de la Torre Navarro, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio número 447 de 1985, seguido entre partes: de la una, como demandante, María-Gloria Aguar Campos, mayor de edad, empleada y vecina de Zaragoza, representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales don Luis Gállego Coiduras y asesorada por el letrado don Manuel Enciso Díez, y de la otra, como demandado, su marido, José-Rita Alamo Sosa, mayor de edad, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía, habiendo sido también parte en estos autos el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador de los Tribunales don Luis Gállego Coiduras, en nombre y representación de María-Gloria Aguar Campos, contra su esposo, José-Rita Alamo Sosa, que ha permanecido en rebeldía, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído entre los mismos el día 21 de noviembre de 1964, en Barcelona, en cuyo Registro Civil aparece inscrito, quedando disuelto el régimen económico matrimonial, y sin expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, a presentar en este Juzgado. Para la notificación al demandado, publíquense edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos de este Juzgado. Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se decreta por la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Hernández de la Torre Navarro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde señor Alamo Sosa, a quien se le hace saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial, a presentar en este Juzgado en el plazo de cinco días, se libra el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio Hernández de la Torre Navarro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 10.817

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número 149 de 1985-B, instados por don Fernando Valián Gil, representado en turno de oficio por el procurador señor Rubio Pardos, contra doña Isabel Pérez García, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 12 de septiembre de 1985, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador don Pedro Rubio Pardos, en nombre y representación de don Fernando Valián Gil, contra su esposa, doña Isabel Pérez García, que ha permanecido en rebeldía, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre los mismos el día 20 de octubre de 1979 en esta capital, en cuyo Registro Civil aparece inscrito, quedando disuelto el régimen económico matrimonial, sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, notificándose a la demandada rebelde en la forma prevista en la Ley de no instarse notificación personal en el plazo de cinco días. Firme que sea esta resolución, librese de oficio el oportuno despacho a fin de que se inscriba marginalmente en la inscripción del matrimonio de autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 9.720

El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de divorcio número 460 de 1985-A, seguidos en este Juzgado a instancia de Guillermo Valverde Vieira, representado por la procuradora de los Tribunales señora Vallés Varela, contra Adelina Sánchez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos sobre divorcio, tramitados en este Juzgado bajo el número 460 de 1985, instados por Guillermo Valverde Vieira, mayor de edad, casado, médico, residente en Alemania, con domicilio en calle Philosophenweg, 11,6620, Volklingen-D, representado por la procuradora de los Tribunales señora Vallés Varela y defendido por la letrada señora Gil Sánchez, contra Adelina Sánchez Martín, mayor de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Vallés Varela, en nombre y representación de Guillermo Valverde Vieira, debo declarar, como declaro, el divorcio de éste y su esposa, Adelina Sánchez Martín, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada por medio de edictos que se publicarán y fijarán, respectivamente, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, y hágase saber a las mismas que contra aquélla pueden interponer recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, y, firme la sentencia, procédase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación al asunto de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Adelina Sánchez Martín, a los efectos procedentes, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 11.511

El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre separación número 284 de 1985-B, instados por doña Julia Antúnez Ruiz, representada en turno de oficio por el procurador señor Lozano, contra don Francisco Martínez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al indicado demandado a través del presente edicto a fin de que comparezca y conteste a la demanda en el plazo de veinte días, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 10.789

Don Fernando Zubiri de Salinas, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta carta-orden a la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del sumario número 130 de 1977, por estafa, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto, mediante el cual se hace saber a Juan Jover Salas, que se halla en ignorado paradero, que, sacados a pública subasta los bienes embargados por este Juzgado en las referidas actuaciones, se ha ofrecido en la tercera de ellas la suma de 14 pesetas, pudiendo dentro de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto abonar el importe de las cantidades reclamadas, en cuyo caso quedarán librados los bienes, o presentar persona que mejore la postura ofrecida.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Fernando Zubiri. — El secretario.

DAROCA**Cédula de citación**

Núm. 11.512

En virtud de lo acordado por el señor juez de Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido en diligencias previas número 41 de 1986, sobre imprudencia al salirse de la calzada el vehículo matrícula GKJ-36-Y (GB), conducido por su propietario Leslie Jak Howe, encontrándose el mismo en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en este Juzgado de Instrucción de Daroca (sito en la plaza de España, 1) para que en el plazo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente, pueda prestar declaración sobre los hechos, haciéndole la advertencia de que si en dicho período no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Leslie Jak Howe, expido el presente, que firmo, en Daroca a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 8.992

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.310 de 1985, seguido por denuncia de Juan Mateo, contra Julio Jarauta Angosto, por el hecho de insultos, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 14 de diciembre de 1985. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre insultos, contra Julio Jarauta Angosto...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Julio Jarauta Angosto, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Julio Jarauta Angosto expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 10.013

Don Víctor Arnaiz García, secretario del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.173 de 1985 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 2.173 de 1985, seguido por daños, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado José-Antonio Palomar Marco, mayor de edad, soltero, carnícero, natural y vecino de Soria (calle Alberca, sin número); perjudicado, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, representado por su procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Antonio Palomar Marco, como autor responsable de una falta contra la propiedad por daños, a la pena de 10.000 pesetas de multa, e indemnizar a Cerma y Arriaxa, concesionaria del servicio de conservación de los semáforos de esta ciudad, en la cantidad de 4.119 pesetas, más el 12,50 % de interés anual desde esta fecha hasta su completo pago, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a José-Antonio Palomar Marco, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recursos de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado durante el primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Víctor Arnaiz.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 11.167

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.369 de 1985, contra Arturo Martínez Collado y Gabriel Arguedas Guerrero, y siendo firme la sentencia y encontrándose en ignorado paradero el primero de los condenados, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derecho registro, 50 pesetas.
 Tramitación juicio y previas, 340.
 Exhortos, 750.
 Médico forense, 600.
 Ejecución, 100.
 Tasación costas, 450.
 Multa, 2.500.
 Reintegros, 730.
 Indemnización, 5.780.
 Tarifa inserción, 4.125.
 Total, 15.425 pesetas.

Y para dar vista por término de tres días al condenado Arturo Martínez Collado, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la tasación de costas e intereses en la parte que le corresponde en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 11.168

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.690 de 1985, contra Antonio Núñez Ciudad, y siendo firme la sentencia y encontrándose en ignorado paradero el condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Registro, 150 pesetas.
 Tramitación juicio y previas, 340.
 Exhortos, 900.
 Médico forense, 300.
 Ejecución, 100.
 Tasación costas, 450.
 Reintegros, 480.
 Indemnización, 25.000.
 Tarifa inserción, 7.480.
 Total, 35.200 pesetas.

Y para dar vista por término de tres días al condenado Antonio Núñez Ciudad, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la tasación de costas e intereses en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 11.169

En juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito bajo el número 1.485 de 1985, por supuesto hurto de chatarra, siendo implicado Francisco de los Santos Payás, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que se inserta a continuación por término de tres días al inculcado expresado:

Registro, 70 pesetas.
 Diligencias y juicio, 396.
 Ejecución de sentencia, 114.
 Expedición un despacho, 172.
 Cumplimiento un despacho, 86.
 Tasación de costas, 518.
 Total tasas, 1.356 pesetas.
 Reintegros, 700.
 Total, 2.056 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 8.221

Doña Ana-María Castiblanque Aramburu, secretaria del Juzgado de Distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 663 de 1985, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 3 de febrero de 1986. — Vistas por la señora juez de distrito de la misma y su demarcación doña Concepción García Machín las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia, figurando como perjudicada Nancy Saclight, y como denunciado César Serrano Galán, por hurto, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado César Serrano Galán, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — C. García.» (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia*, para que mediante la publicación en el mismo sirva de notificación a la perjudicada Nancy Saclight, en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, Ana-María Castiblanque.

TARAZONA

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 11.520

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 112 de 1984, por daños en colisión, en virtud de denuncia de Jesús Martínez Magallón, contra Lucio Magallón Gil, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Monte Gorbea, 6, tercero derecha, de Las Arenas (Vizcaya), y en la actualidad en ignorado paradero, y en el que recayó sentencia firme, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 32.806 pesetas, incluida en ella la indemnización acreditada a Jesús Martínez Magallón, que asciende a 22.036 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca en este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Lucio Magallón Gil, cuyo actual paradero se ignora, expido y firmo la presente en Tarazona a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria en funciones.

Juzgados Militares

CAJA DE RECLUTA NUM. 511

Requisitoria

Núm. 6.348

NAVAL SANTAMARIA (Fernando), hijo de Joaquín y de Amelia, natural de Zaragoza, de 26 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,66 metros, domiciliado últimamente en calle Aljafería, 8, principal derecha, de esta ciudad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 511 ante el juez instructor de dicha Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza, tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez instructor.



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número I (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.